

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 55

RESOLUCIÓN No. 665-2023
(NOVEMBRE 20 DE 2023)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO CONTRACTUAL No. PS-033-2023
MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS”, DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO”**

El Director Ejecutivo del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL
FONPACÍFICO, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución No. 651-2023 expedido por el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se dio apertura al proceso de contratación **MODO DE SELECCIÓN CONTRATACIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS” No. PS-033-2023**, cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**
- b) Que agotado el procedimiento previsto en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, del proceso de contratación aquí mencionado se recibieron (02) propuestas, presentadas por:
 1. **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL (ASODEAGRO NARIÑO)**, con Nit No. 900295327-3, Representado Legalmente por DAVID ALEJANDRO GUEVARA CHAMORRO, con C.C. No. 1.085.307.667 PASTO NARIÑO.
 2. **ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, con Nit No. 900479848-1, Representado Legalmente por JUAN CARLOS MORAN MORILLO, con C.C. No. 1.085.298.391 Pasto Nariño.
- c) Que el Comité de Contratación, mediante acta o informe, evaluó y calificó las propuestas presentadas arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE DEL ASOCIADO TECNICO	VR. PROPUESTA	RESULTADO
-----------------------------	---------------	-----------

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 55

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL (ASODEAGRO NARIÑO)	\$ 1.247.645.314,00 =	(60 PUNTOS) (RECHAZAR)
ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	\$ 1.247.645.314,00 =	(100 PUNTOS) ADJUDICAR

- d) Que conforme sus atribuciones legales y estatutarias de FONPACIFICO, es facultad del Director Ejecutivo adjudicar los contratos que requiera FONPACIFICO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Contratación proceso modo de selección correspondiente a la contratación Nivel 1 “**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**” No. **PS-033-2023** cuyo objeto es “**FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**” a **ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, con Nit No. 900.479.848-1, Representado Legalmente por JUAN CARLOS MORAN MORILLO, con C.C. No. 1.085.298.397 de Pasto – Nariño, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proceso se ajustará a las condiciones previstas en el término de condiciones de este proceso y tendrá un valor hasta de **MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$1.247.645.314=) M/CTE INCLUIDO IVA** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

ARTÍCULO TERCERO: El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 19023 del 09 de Noviembre de 2023 del SGR, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la ejecución y los trámites correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: En consecuencia, notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al adjudicatario, a fin de dar continuidad al trámite de suscripción del contrato.

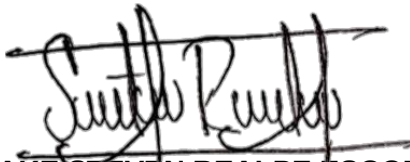
ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	RESOLUCIÓN		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 55

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
Director Ejecutivo

Proyectó: Brenda Juliana Puentes, Oficina Jurídica y de Contratación.
Revisó: John Alexander Hurtado Arce, Abogado Contratista.